

---

# Amnistía Internacional

---

## CONFISCACIÓN DE TIERRAS Y TRASLADO DE POBLACIÓN

### CASO DE LLAMAMIENTO

### IRÁN: EL CASO DE LOS ÁRABES AHWAZÍES

17 de mayo de 2006

ÍNDICE AI: MDE 13/060/2006

---

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130602006>

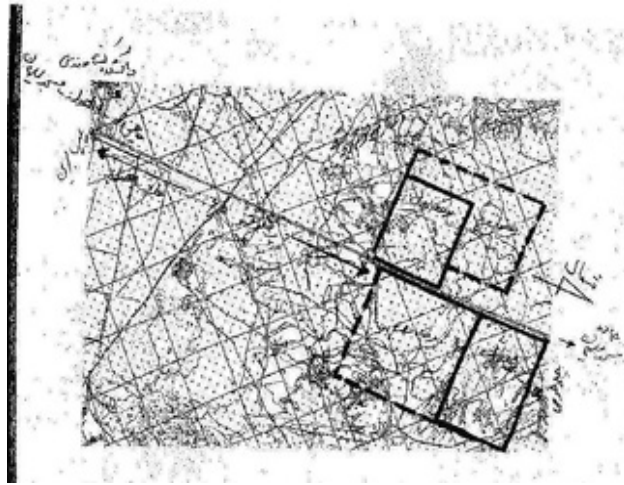
Gran parte de la minoría árabe de Irán, que, según se estima, constituye entre el 3 y el 8 por ciento de la población total, vive en la provincia productora de petróleo de Juzestán, de gran importancia estratégica (conocida como Ahwaz por la comunidad árabe), situada en el sur de Irán, fronteriza con Irak. Históricamente, la comunidad árabe ha sido marginada y discriminada de varias formas, entre otras, mediante restricciones a la obtención de empleos y viviendas adecuadas y a la provisión de servicios sociales y educación y la negación de su derecho a una participación en igualdad de condiciones en las actividades culturales.

Según los informes recibidos, la expropiación de tierras pertenecientes a los miembros de la minoría árabe u ocupadas por ellos es tan generalizada que parece responder a una política no oficial que tiene por objetivo desposeer a los árabes de sus tierras. A esta práctica se unen medidas como los préstamos a cero interés, a los que no tienen acceso los árabes, que fomentan o facilitan el traslado de personas no árabes a Juzestán.

Una carta abierta con fecha de 26 de abril de 2005, enviada al anterior presidente Jatami por Jasem Shadidzadeh, ex miembro del *Majles* (Parlamento de Irán) por la provincia de Juzestán al que se le prohibió presentarse a las elecciones de 2004, alegaba que se habían confiscado más de 120.000 hectáreas de tierras de los árabes para ser utilizadas por el gobierno para el Plan de Desarrollo de la Caña de Azúcar, establecido en los años noventa. Junto a esto, según informes, alrededor de 47.000 hectáreas de tierra de labranza en la región de Jofir han sido confiscadas para el Plan de Desarrollo Agrícola de Isargaran y distribuidas entre no árabes, entre los cuales se encuentran familias de miembros de las fuerzas de seguridad. Según informes, La Corporación Shilat, una empresa pesquera propiedad de Estado, recibió otras 25.000 hectáreas y 6.000 hectáreas fueron confiscadas siguiendo instrucciones del Ministerio de Agricultura y de la Guardia Revolucionaria para reasentar veteranos no árabes de la guerra entre Irán e Irak. Según la información disponible, todas estas tierras, o al menos gran parte de ellas, han sido expropiadas sin consultar con los afectados o darles una compensación adecuada, lo que constituye desalojo forzoso, que está prohibido por las normas internacionales de derechos humanos.

Muchas de las personas desplazadas han terminado en barrios marginales superpoblados en la ciudad de Ahvaz, sin disponer de servicios sanitarios adecuados ni agua limpia. Por otro lado, aún no se ha permitido regresar a más de 15.000 árabes a los que, según los informes, el ejército había desposeído de sus tierras de labranza durante la guerra entre Irán e Irak y que habían sido reasentados en el área conocida como "Mártir Beheshti", cerca de Mashhad, en la provincia de Jorasán, en el noreste del país. Sin embargo, el gobierno comenzó en septiembre de 2004 un vasto plan de reasentamiento en la provincia de Juzestán para iraníes provenientes de otras provincias. Se crearon nuevas ciudades para este proyecto, por ejemplo, los municipios de Ramin-2 al sur y Shirinshah al norte de la ciudad de Ahvaz que se planea acogerán, entre ambos, 550.000 colonos. Estos proyectos no están a disposición de la población local árabe, ni tampoco los créditos a tipo de interés reducido o sin intereses que se ofrecen a los iraníes no árabes como incentivo para trasladarse allí.

Un anuncio oficial de las autoridades iraníes que, según se cree, tiene fecha de enero de 2006, establece: "la nueva empresa que supervisa la nueva ciudad de Ramin (a las afueras de Ahvaz), de conformidad con el artículo 2 de la ley que se cita más adelante y otras leyes referentes a la compra y confiscación de tierras para construir ciudades y otros centros militares y civiles (Ley 1358/11/117), ... está trabajando en la expansión de la primera fase de la nueva ciudad de Ramin y necesita ocupar y poseer parte del área de Sanicheh y Jali'ah, los terrenos 29 y 42 de la Zona 5 de Ahvaz, según el plano adjunto [aquí reproducido].



"Por lo tanto, este anuncio será publicado solamente dos veces en un mes para informar a los dueños de las propiedades mencionadas, que deben presentarse en este lugar antes de 15 días desde la publicación del este anuncio con los documentos de propiedad para entregarnos (renunciar a) sus propiedades. Persónense en las oficinas de esta empresa, situada en la zona de Kianpars, esquina de Sixth Street West, segunda planta.

"En caso de que los propietarios no se personen en las oficinas, la expropiación y confiscación proseguirá de acuerdo con la ley."

En una entrevista concedida tras su visita a Irán en julio de 2005, el relator especial de la ONU sobre el fomento de la realización del derecho a una vivienda adecuada expresó su preocupación por los efectos causados por esos grandes proyectos, que estaban llevando al "desplazamiento de pueblos enteros- con miles de personas que no han sido ni consultadas sobre los proyectos, ni informadas sobre el desplazamiento inminente y a los que no se ha ofrecido un reasentamiento ni una compensación adecuados." También puso en duda la política del gobierno de atraer personas de otras provincias y preguntó por qué los empleos y las viviendas destinadas a esas personas no podían ser distribuidas entre la población local.

En octubre de 2005 se supo de una carta, fechada el 9 de julio de 2005, en la que la Organización de la Zona Franca de Arvand exponía los planes para la confiscación de 155 kilómetros cuadrados, donde se encuentran tierras y poblados árabes, para el establecimiento de la Zona Franca de Arvand entre Abadan y la frontera iraquí. Las tierras de todos los habitantes de este área serán confiscadas y miles de árabes se verán afectados.

Como muestra el caso del municipio de Ramin-2, al que se hace referencia anteriormente, la ley iraní no permite recurrir contra ese tipo de confiscaciones, tan sólo contra el monto de la compensación ofrecida, que, según los informes recibidos, en algunos proyectos no pasa de la cuadragésima parte del valor de mercado de la propiedad.

Según informes, Naser Kermani, director del Servicio de Aduanas de Irán, declaró en enero de 2006 a un periódico de Juzestán, el *Hamsayeha* (posteriormente cerrado por las autoridades), que la Zona Franca de Arvand podría ser separada físicamente del resto de Irán para impedir que personas y bienes entren en el área y anunció que se había presentado un proyecto de ley a

tal efecto ante el *Majles*.

## **Información complementaria**

La tensión en la comunidad árabe se ha ido acumulando desde abril de 2005, cuando decenas de árabes murieron, varios cientos resultaron heridos y centenares más fueron detenidos durante y después de las manifestaciones convocadas para protestar por una carta presuntamente redactada por un asesor presidencial en 1999, quien negó su autenticidad. Dicha carta aparentemente establecía las bases de una política de reducción de la población árabe de Juzestán, que incluía el reasentamiento de árabes en otras regiones iraníes, el reasentamiento de personas no árabes en la provincia y la sustitución de topónimos árabes por nombres persas. El texto, con la traducción al inglés, puede consultarse en <http://www.ahwaz.org.uk/images/ahwaz-khuzestan.pdf>. La negativa del presunto autor de la carta, junto con una explicación sobre el contenido, puede encontrarse en <http://www.webneveshteha.com/> (en persa). Al parecer, las fuerzas de seguridad hicieron uso excesivo de la fuerza para disolver las manifestaciones, cometiendo varios homicidios ilegítimos y posibles ejecuciones extrajudiciales. Tras los disturbios, 180 miembros del *Majles* (Parlamento iraní) escribieron al entonces presidente, Mohammad Jatami, demandando que aquellos detenidos a los que no se imputaba ningún delito quedasen en libertad, criticando a las autoridades por no tomar las medidas suficientes para afrontar los problemas sociopolíticos de Juzestán y haciendo un llamamiento para que se respetasen los derechos civiles.

Desde entonces se ha recrudecido la espiral de violencia en la provincia. Decenas de árabes fueron detenidos tras cuatro explosiones de bombas ocurridas en periodo preelectoral en Ahvaz en junio de 2005 y otras dos en Teherán que acabaron con la vida de hasta 10 personas y causaron lesiones al menos a 90. Otras bombas explosionadas en octubre de 2005 y enero de 2006 mataron al menos a 12 personas y fueron seguidas de una oleada de detenciones. También se produjeron detenciones tras manifestaciones celebradas en fechas tradicionalmente señaladas, como las festividades musulmanas de 'Id al-Fitr y 'Id al-Adha. Amnistía Internacional ha recibido los nombres de unos 500 árabes iraníes detenidos desde abril de 2005, algunos en repetidas ocasiones, aunque el número de detenidos es probablemente muy superior. Dos árabes iraníes, Medi Nawaseri y Ali Awdeh Afrawi, fueron ejecutados en público el 2 de marzo de 2006, tras haber sido condenados por su participación en las explosiones de octubre. Las ejecuciones de estas dos personas tuvieron lugar tras juicios injustos en un Tribunal Revolucionario. Se cree que, durante el juicio, se les negó representación letrada a los acusados. Sus "confesiones" fueron transmitidas por televisión. Se teme que otras personas corran peligro de ser ejecutadas.

Amnistía Internacional reconoce que se han producido actos de violencia en la provincia de Juzestán que han provocado muertos y heridos entre la población civil. La organización también reconoce que el gobierno iraní tiene la responsabilidad de llevar ante la justicia a los autores de delitos. Sin embargo, las autoridades iraníes deben, en el ejercicio de esta responsabilidad, respetar las normas y disposiciones internacionales de derechos humanos aplicables.

## **Normas internacionales**

Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) así como en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), que establecen la prohibición inmediata de la discriminación por motivos de raza y la adopción de medidas para su eliminación, a fin de alcanzar la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

El desalojo forzoso, es decir: "el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos" , ha sido declarado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (Resolución 1993/77) como una violación flagrante de varios derechos humanos, entre otros, del derecho a una vivienda adecuada. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estableció, en relación con el artículo 11.1 del PIDESC, que estipula el derecho a una vivienda adecuada, la prohibición de los desalojos forzosos del lugar de residencia habitual que se lleven a cabo sin consultar con los

afectados, seguir el debido proceso jurídico u ofrecer garantías de alojamiento alternativo adecuado.

## **ACCIONES RECOMENDADAS**

**Envíen cartas por fax o correo electrónico, en persa, árabe, inglés o francés:**

- instando a las autoridades iraníes a abandonar toda práctica de desalojos forzosos, es decir, el desalojo de personas de sus tierras o vivienda sin consultar con ellas, seguir el debido proceso jurídico ni ofrecer garantías de alojamiento alternativo adecuado. Todo desalojo o expropiación de tierras debe estar conforme con el derecho internacional;

- instando a las autoridades iraníes a poner fin inmediatamente a toda política que tenga por objetivo o efecto obligar a los miembros de la minoría árabe o de otras minorías a convertirse en desplazados internos;

- recordando a las autoridades iraníes la obligación que tienen según el PIDESC y la CERD de respetar y proteger los derechos relacionados con la vivienda de toda la población, que también incluye a las personas que pertenecen a minorías, y de prohibir la discriminación contra las minorías y tomar medidas para su eliminación, a fin de lograr la igualdad en la realización de los derechos humanos.

## **ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS A:**

### **Líder de la República Islámica**

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader  
Shoahada Street, Qom, República Islámica de Irán

**Correo-E:** [info@leader.ir](mailto:info@leader.ir)

[istiftaa@wilayah.org](mailto:istiftaa@wilayah.org)

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

### **Presidente**

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, República Islámica de Irán

**Fax:** (vía Ministerio Asuntos Exteriores) +98 21 6 674 790 (indiquen: "Please forward to HE Ahmadinejad")

**Correo-E:** [dr-ahmadinejad@president.ir](mailto:dr-ahmadinejad@president.ir)

Vía sitio web: [www.president.ir/Correo-E](http://www.president.ir/Correo-E)

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

### **Portavoz del Parlamento**

His Excellency Gholamali Haddad Adel

Majles-e Shoura-ye Eslami

Imam Khomeini Avenue,

Tehran, República Islámica de Irán

**Fax:** + 98 21 6 646 1746

### **Ministro de Agricultura**

His Excellency Mohammad-Reza Eskandari

Ministry of Agriculture

Keshavarz Boulevard

Hejab Street

Tehran, República Islámica de Irán

**Ministro de Vivienda y Desarrollo Urbano**

His Excellency Mohammad Saidi-Kia  
Ministry of Housing  
60 Bijan Avenue, Vanak Square  
Tehran, República Islámica de Irán

**COPIA A:**

**Presidente de la magistratura**

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi  
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, República Islámica de Irán

**Correo-E: vía página persa del sitio web (a través del formulario de observaciones que aparece en ella): [www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html](http://www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html)**

El texto del formulario de observaciones indica lo siguiente:

Primera línea: nombre

Segunda línea: dirección de correo-e

Tercera línea: asunto

A continuación, inserte su correo-e en el recuadro

**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

**Comisión Islámica de Derechos Humanos**

Mohammad Hassan Ziai-Far  
Secretary  
Islamic Human Rights Commission  
P.O. Box 13165-137  
Tehran, República Islámica de Irán  
**Fax: +9821 2204 0541**

**Gobernador general de la provincia de Juzestán**

His Excellency Amir Hayat-Moqaddam  
The Office of the Governor General  
Felestin Street, Amanieh, Ahvaz,  
República Islámica de Irán

**Fax: +98 611 336 7313**

**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**